



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de enero de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-002

EL SRI RECUPERA MÁS DE 100 MILLONES DE DÓLARES COMO RESULTADO DE CONTROLES REALIZADOS A CLIENTES DE EMPRESAS FANTASMAS

Desde septiembre de 2016 hasta el 30 de diciembre del mismo año, el SRI recuperó \$100 millones de dólares, (\$63 millones de manera directa y \$37 millones de forma indirecta correspondiente a disminución de pérdidas y crédito tributario de IVA y Renta); como resultado de los procesos de control enfocados a los 18.000 clientes que utilizaron en sus declaraciones comprobantes de venta emitidos por empresas fantasmas o personas naturales con transacciones inexistentes.

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía, el Servicio de Rentas Internas (SRI) actualizó en su página web el listado de 505 empresas y personas naturales, que fueron consideradas como fantasmas o con actividades inexistentes respectivamente, las cuales emitieron comprobantes de venta a los clientes que están siendo controlados.

La Administración Tributaria recuerda a los ciudadanos que este tipo de prácticas están tipificadas como defraudación con una sanción que va desde 3 a 10 años de pena privativa de libertad.

“El impuesto más injusto de todos es la evasión”, según Márcio Verdi, Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Bajo esa premisa, el Director del Servicio de Rentas Internas, Leonardo Orlando, resaltó el trabajo continuo de varios años de la institución en el combate a la evasión y a estas prácticas de planificación fiscal agresiva.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***